

MENDOZA, **20 de diciembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35399/24 caratulado: "*Marcelo Paéz Britos S/Adscripción Estudiante- FAD*".

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción realizada por el alumno Marcelo Guaraní PAEZ BRITOS (Legajo N° 14727 – D.N.I. N° 92744115) en la cátedra "***Didáctica de la Música***" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Marcelo Guaraní PAEZ BRITOS (Legajo N° 14727 – D.N.I. N° 92744115) en la cátedra "***Didáctica de la Música***" de las Carreras Musicales, durante el Ciclo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 732


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO